



ACTA No. 7 de 2025 Coordinación de programas especiales - virtualidad			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 31 de enero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez - C.C. 71312097 – representante del Subdirector del Centro2. Luz Mery Ruiz Mejía - C.C. 1038095472 – Coordinadora Académica3. Adriana María Molina Correa - C.C. 43731504 – Instructora de planta del Centro			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 1			
Competencia: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.			
Programa de formación: Tecnólogo en desarrollo publicitario			
Perfil del instructor: Alternativa 1. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. ver anexos: N.B.C., títulos SENA. Alternativa 2 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. ver anexo N.B.C tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.			
Experiencia Laboral: Alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en			



docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, el listado de las personas que, con corte al 31 de enero de 2025 a las 7:59 a.m., se presentaron a la vacante N° 36099 y el resultado luego de la revisión de las hojas de vida con los respectivos soportes:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	OBSERVACIONES
1.	CC - 43896312	CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO	CUMPLE
2.	CC - 63524972	ERIKA LEYDI PEÑA ALVARADO	CUMPLE
3.	CC - 1144153512	GABRIEL MAURICIO BONILLA CARRILLO	CUMPLE
4.	CC - 43834857	BEATRIZ ELENA ESTRADA ESTRADA	NO CUMPLE. Los soportes de experiencia aportados no dan cuenta de la experiencia específica relacionada con el ejercicio de emprendimiento.
5.	CC - 1063291863	DAYANA VANESA DOMINGUEZ SOTO	NO CUMPLE Los soportes de experiencia aportados no dan cuenta de la experiencia específica relacionada con el ejercicio de emprendimiento.

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GERSON RINCÓN MARTÍNEZ	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
LUZ MERY RUIZ MEJÍA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
ADRIANA MARIA MOLINA CORREA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO



ACTA No. 8 de 2025 Coordinación de programas especiales - virtualidad			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 31 de enero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez - C.C. 71312097 – representante del Subdirector del Centro2. Luz Mery Ruiz Mejía - C.C. 1038095472 – Coordinadora Académica3. Adriana Maria Molina Correa - C.C. 43731504 – Instructora de planta del Centro			



Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 1

Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

Programa de formación: Tecnólogo en Desarrollo Publicitario

Perfil del instructor: Certificado de Aptitud Profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) Alternativa 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.

Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así:
Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:



Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, el listado de las personas que, con corte al 31 de enero de 2025 a las 7:59 a.m., se presentaron a la vacante N° 36100 y el resultado luego de la revisión de las hojas de vida con los respectivos soportes:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	OBSERVACIONES
1.	CC - 43811543	ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO	CUMPLE

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GERSON RINCÓN MARTÍNEZ	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
LUZ MERY RUIZ MEJÍA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
ADRIANA MARIA MOLINA CORREA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO

CONCLUSIONES

Se realizó la construcción de la base de datos de las personas que, con corte al 31 de mayo de 2024 a las 12:00 p.m., se presentaron a la versión N.º 30289 y el resultado luego de la revisión de los datos de cada una de las personas que se encuentran en la base de datos se detallan a continuación:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	ORGANIZACIÓN
1	30-30289-2	ELI-DEIN CECILIA RAMOS VARELA	CLUMET

Se da fe de que los datos de esta base de datos fueron revisados y aprobados por el Comité de Privacidad y Gestión Empresarial (COPGE) de la oficina de la organización.

ESTABLECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVACIÓN/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	TÍTULO O PARTICIPACIÓN
			VIRTUAL

DE ASISTENTES Y APROBACIÓN SECCIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	ORGANIZACIÓN	TÍTULO O PARTICIPACIÓN
LETICIA RIVERA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	"		VIRTUAL
MARTINEZ	Gestión Empresarial	"		VIRTUAL
LUI MARY RUIZ	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	"		VIRTUAL
MILVA	Gestión Empresarial	"		VIRTUAL
ADRIANA GARCIA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	"		VIRTUAL
MOLINA CURBERA	Gestión Empresarial	"		VIRTUAL



ACTA No. 14 de 2025 Coordinación de Programas Especiales – Virtualidad			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 10 de febrero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2:00 p.m.	3:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la coordinación de Programas Especiales de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez - C.C. 71312097 – representante del subdirector del Centro2. Luz Mery Ruiz Mejía - C.C. 1038095472 – Coordinadora Académica3. Adriana María Molina Correa- C.C. 43731504– Instructora de planta del Centro			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 1			
Competencia: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.			
Programa de formación: Tecnólogo en desarrollo publicitario.			
Perfil del instructor: alternativa 1tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines. ver anexos: n.b.c., títulos SENA. Alternativa 2 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o ingeniería de sistemas, telemática y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o administración. ver anexo N.B.C tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.			
Experiencia laboral: alternativa 1: treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de edumática en la formación profesional y doce 12 meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro 24 meses de experiencia			



relacionada distribuida así: doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de edumática en la formación profesional y doce 12 meses en docencia., opcion 2 opcion 3.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, el listado de las personas que, con corte al 10 de febrero de 2025 a la 1:59 p.m., se presentaron a la vacante N° 36101 y el resultado luego de la revisión de las hojas de vida con los respectivos soportes:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	OBSERVACIONES
1.	CC - 28548232	JENNY CAROLINA GODOY URUEÑA	CUMPLE
2.	CC - 37841259	JACKZULY CAROLINA PARRA ARCHILA	CUMPLE
3.	CC - 25776721	MARIA CLAUDIA MARTINEZ SOLORZANO	CUMPLE
4.	CC - 91513501	FREDY ARMANDO HERRERA BUENO	NO CUMPLE. Los documentos aportados no dan cuenta del perfil, experiencia técnica ni experiencia docente requeridos en el diseño curricular.

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GERSON RINCÓN MARTÍNEZ	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
LUZ MERY RUIZ MEJÍA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
ADRIANA MARÍA MOLINA CORREA	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO